



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
DIRECCIÓN DE CONTROL

DECRETO ALCALDICIO N° 183

REF. : Enajenación mediante subasta pública de maquinarias y vehículos municipales que indica.

Hornopirén, 08 de Enero 2020.-

VISTOS: Las disposiciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, ley 19.602 del 25.03.99 “Orgánica constitucional de municipalidades y el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones, ley 19.880 “Establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

TENIENDO PRESENTE:

1. Acuerdo del Concejo Municipal N°30, Acta N°01/2020, Sesión Ordinaria de fecha 03 de enero del 2020, que Aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.
2. Acuerdo del Concejo Municipal N°1164, Acta N°35-2019, Sesión Ordinaria de fecha 8 de noviembre de 2019, que aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.
3. Acuerdo del Concejo Municipal N°1447 Acta N°39- 2018, Sesión Ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2018, que aprueba enajenación mediante subasta pública, de acuerdo a valores fijados que se indican.

DECRETO:

1° Autorice la enajenación mediante subasta pública de los siguientes bienes municipales, de acuerdo a valores fijados que se indica:

N°	ESPECIE	VALOR (\$)
1	Tipo Camión Marca : Chevrolet Modelo: NKR 612 E4 Año: 2012 N° Motor:4JJI256333 N° Chasis: JAANMR85HC7101711 Color: BLANCO Placa Patente: DXVS-28-K	6.300.000.-

2	Tipo Maquina Industrial (Tractor Bulldozer) Marca : John Deere Modelo: 650J Año: 2008 N° Motor: PE4045H688607 N° Chasis: TO650JX156837 Color: Amarillo Placa Patente: BKST72	3.800.000.-
3	Tipo Maquina Industrial (Tractor Bulldozer) Marca : John Deere Modelo: 650J Año: 2009 N° Motor: PE4045L078525 Color: Amarillo Placa Patente: BZTB 41-0	3.650.000.-
4	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4x2 Año: 2015 N° Motor:2KDA753819 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-49	11.510.000.-
5	Tipo Camioneta Marca : Toyota Modelo: Hilux DC 4x2 Año: 2015 N° Motor: 2kda735952 Color: Silver Metálico Placa Patente: GTTR-50	11.510.000.-

2° Designase como Martillero Oficial para tal efecto a la **Sra. Marlene Ojeda Noriega**, Administrativa Grado 13° E.M.S, Tesorero Municipal, quien realizara la subasta con sujeción a las disposiciones administrativas fijadas en el presente Decreto.

3° Publíquese el presente decreto en la página web institucional y medios de comunicación pertinentes.

Decreto Exento N° : 183 de fecha 08.01.2020

Preparación : Desde 08 de enero de 2020

Exhibición : Desde el Jueves 09 al miércoles 15 de enero del 2020

Lugar : Recinto del Patio Pañol Municipal, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén

Día del Remate : Miércoles 15 de Enero del 2020 a las 12:00 hrs. en el recinto del patio Pañol Municipal.

Consultas : Al fono 217222, anexo 212 o a la página web www.municipalidadhualaihue.cl

4. **Apruébese** las siguientes bases de remate que regularan la Subasta Pública a realizar.

BASES REMATE MUNICIPAL DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN

- La subasta Pública se llevara a efecto el Miércoles 15 de Enero del 2020 a las 12^ohrs., en el recinto el pañol, ubicado en calle Lago Pinto Concha S/N, de la ciudad de Hornopirén.
- La forma de pago de las especies subastadas, será al contado, el adjudicatario deberá firmar el acta de entrega de las mismas y cancelación respectiva en la oficina de la Tesorería Municipal, inmediatamente al término de la subasta.
- Actuará como ministro de fe del proceso de remate el Secretario Municipal, emitiéndose acta final suscrita por este.
- Podrán participar en el remate las personas naturales o jurídicas. En este último caso, tratándose de organismos públicos o privados, deberán presentar al momento del remate, poder Notarial para actuar en presentación de dichas actividades.
- Las maquinarias y vehículos serán entregados en las condiciones que se tienen a la vista y con la documentación de cada uno de ellos, en este caso la documentación ésta atrasada y con estado mecánico general, fuera de servicio por lo que se obliga al interesado, informarse sobre el estado de situación y de las patentes de los vehículos, no dando derecho a reclamos posteriores a la ejecución.
- Efectúese con cargo a los adjudicatarios las transferencias ante el registro civil, impuestos legales del avalúo fiscal, patentes, seguro obligatorio y en general todo trámite inherente a la adjudicación de las maquinarias y vehículos rematados, según sea el caso.
- Las Maquinarias y vehículos serán entregados por el encargado de maquinarias una vez que hayan cumplido con todo el proceso de transferencia, registros y patentes correspondientes.
- El plazo de retiro de las maquinarias y vehículo rematado será como máximo de 5 días corridos, en el recinto el pañol o donde se encuentren dentro de las dependencias de la municipalidad.
- La municipalidad se reserva el derecho de suspender la subasta, hasta el momento mismo de su inicio, a su entero arbitrio y sin expresión de causa, sin que ello de derecho a acciones de reclamos de ningún tipo por parte de los asistentes.
- El bien se ofrecerá en el mínimo publicado, adjudicándose al oferente que realice la mejor oferta a viva voz, y constara en acta de remate respectiva, formalizándose mediante Decreto.

- El presente decreto será válido para todos los trámites a realizar ante el Servicio Registro Civil e Identificación junto al acta de adjudicación del vehículo.
- Otórguese poder simple al funcionario Municipal Sr: Luis Curihuinca Barrientos, para representar a la municipalidad de Hualaihué, ante el Servicio Registro Civil e Identificaciones de Hualaihué, para realizar los trámites correspondientes a las transferencias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY IBACACHE MUÑOZ
ALCALDE DE HUALAIHUÉ

FIM/SCB/COS/naom

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administración Municipal
- Jefe de Finanzas
- Director de Control
- Activo Fijo
- Tesorería Municipal
- Archivo

08/01/20